

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 234.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 18 de mayo de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de; Almirante Brown: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Ituzaingó: por la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; San Miguel: la Sra. Secretaria de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, D. Milagros Richards; Tigre: Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Arq. Eduardo A. dos SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Dra. María Eugenia SALDUNA; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): El Sr. Director de Planificación Económica Financiera, Ing. Emilio VILLANUEVA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/17 al 08/09/17, será responsabilidad del Municipio de Lanús la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Esteban Echeverría la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada

norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

18/MAY/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Cambio de las Autoridades de la Comisión.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
4. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región Norte y CABA.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A) 1. Conforme a lo acordado en el Acta N° 151 del 28/11/13, en el día de la fecha se realiza el formal cambio de autoridades de la Comisión, asumiendo el Municipio

de Lanús la Coordinación y el Municipio de Esteban Echeverría la Secretaria de Actas.

Se acuerda comenzar por el punto B)1, teniendo en cuenta que los técnicos de AySA están presentes en la sala.

B)1. Se da comienzo al Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras, comenzando en el día de la fecha con la Región Norte y C.A.B.A..A tal fin se encuentran presentes el Sr. Responsable de Programación de Obras, Ing. Juan José COLOMBO; Sra. Gerente de Obras y Habilitaciones Desarrollo de la Comunidad, Ing. Liliana D'ERCOLE; el Sr. Jefe de Departamento de Operaciones Regionales, D. Carlos BERRAUD; el Sr. Gerente Técnico de la Dirección Regional Norte, D. Miguel Eduardo REYERO; del Área Norte de Inspección, D. Juan MALASSISI y la Sra. Gerente de Dirección de Redes, D. Miriam IUÑYK.

Los técnicos de AySA realizan la exposición para la que fueron convocados y responden las inquietudes de los municipios que así lo requieren.

A)2. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)3. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221) previo explicar los motivos de la ausencia del citado funcionario.

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto EZEIZA, LANUS, LOMAS DE ZAMORA, MORON, PILAR Y LA MATANZA.

Con relación a las ausencias (que recae en suspensiones) de los Representantes del Municipio de Pilar con motivo de la postergación de la suscripción del Convenio entre el citado Municipio y la Concesionaria, comunicó que se está evaluando la designación de los mismos en esta Comisión Asesora a fin de que no interfiera en el quórum al momento de tomar las decisiones.

Pide la palabra la Sra. Representante de la Subsecretaría de Recursos Hídricos para informar que se está trabajando para incorporar una addenda al Convenio con el municipio arriba mencionado.

Seguidamente da la bienvenida y realiza las presentaciones formales de los Representantes del Municipio de San Miguel en esta Comisión Asesora, como consecuencia del convenio por el cual la empresa AySA asume la prestación de servicios de agua potable y desagües cloacales en todo el mencionado Partido; siendo nombrada como Representante Titular: la Sra. Secretaria de Obras Públicas, Arquitectura y Desarrollo Urbano, Milagros RICHARDS y como Representante suplente: el Sr. Director General de Infraestructura, D. Esteban PINCEMIN.

Por último recuerda que el próximo 10 de junio vencen los mandatos de los Representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A)4. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de San Isidro e Ituzaingó, asumirán tal responsabilidad.

C)1. Pide la palabra el Representante de Almirante Brown para comentar que se está utilizando provisoriamente la Biblioteca del Organismo como oficina de la Comisión en A.PLA, resulta imprescindible solucionar este inconveniente lo antes posible y enumera una serie de inconvenientes menores ocurridos en el día de la fecha.

Pide la palabra la Representante de Quilmes y solicita al Representante de AySA, reforzar las comunicaciones entre ambos organismos cuando se inicia una obra, para evitar las conexiones clandestinas y posteriores desbordes. Solicitó específicamente por las siguientes obras: Quilmes Sur; Las Piedras Norte; Barrio José Hernández y Barrio Santos Vega.

El Lic. Walter MENDEZ, notifica que AySA propone realizar reuniones en los diferentes municipios para tratar el tema de "Vandalismo". Estando todos de acuerdo, se decide coordinar la ronda de reuniones con los municipios de La Matanza y Lomas de Zamora como así también con Esteban Echeverría y Almirante Brown.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Octavo Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras – Región OESTE.

Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 01 de junio del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la Agencia de Planificación.